



DECRETO U DE C Nº 91 209

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a doña MARIA ELENA FIGUEROA FIGUEROA, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, fundado en el acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que la mencionada académica, se ha destacado en la docencia e investigación de la Enfermería y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente:

Inició su labor académica como Instructora Supervisora en la Escuela de Enfermería (1954-1970); Profesor Titular de la Escuela de Enfermería (1970-1981); Profesora Asociada de la Facultad de Medicina; Profesora Visitante Escuela de Enfermería, Universidad Austral de Chile; en lo referente a su formación y perfeccionamiento, ha recibido: Licenciatura en Salud Pública, Escuela Salubridad, Universidad de Chile Santiago; Special Training In Maternal And Child Nursing, Boston University (USA)- Beca Kellogg (julio 1958- agosto 1959); Master Of Science, Boston University- Beca DEA, Julio 1977; ha efectuado 24 publicaciones en Revistas Nacionales y 9 comunicaciones en Revistas Científicas; ha sido Directora de 4 Tesis de Grado; pertenece a las siguientes Sociedades Científicas: American Public Health Association; Sociedad Chilena de Educación en Enfermería; Sociedad de Salud Mental y Psiquiatría; ha sido distinguida con los siguientes Premios: Premio a la Mejor Enfermera del País en el Area de la Investigación Científica en 1987, otorgado por el Colegio de Enfermeras de Chile; Premio Revista de Enfermería 1980 y Premio Beca 3M International Council Of Nurses en 1983;

El Acuerdo del Consejo Académico de 20 de junio de 1991, de otorgar esta distinción especial a doña MARIA ELENA FIGUEROA FIGUEROA; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990;

DECRETO:

Confíere-se , a doña MARIA ELENA FIGUEROA FIGUEROA, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

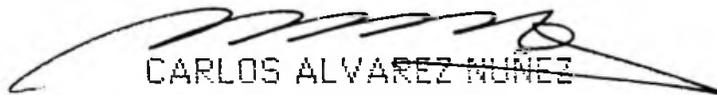
Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de julio de 1991.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL